Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

El Sindicalismo Argentino hace camino al andar

por Jacinto Luzzi, S.J.

Nota de la Redacción

Este artículo, constituye la segunda entrega de la serie de análisis retrospectivos y prospectivos sobre la situación nacional, que venimos publicando. La primera estuvo también referida al tema sindical, aunque cubriendo un área específica: los sindicatos que nuclean trabajadores de empresas estatales (por Leonardo E. Dimase; *Revista del CIAS*, N° 301, abril de 1981, págs. 33 a 61).

El presente trabajo, es el resultado de un análisis efectuado por el *R.P. Jacinto Luzzi, S.J.*, director del Centro de Promoción Sindical del CIAS, *y* los dirigentes sindicales *Víctor De Gennaro* (estatales) y *Fernando Galmarini* (prensa).

SINOPSIS

I. EL SINDICALISMO PRE-PERÓN
II. EL SINDICALISMO CON PERÓN
III. EL SINDICALISMO POS-PERÓN
1. No hay reemplazo** para **el árbitro
*2. Desensillar **hasta** que **aclare***
*3. Pasaporte **a Ginebra***
4. Jornada de protesta
5. La Iglesia** por **la libertad sindical
6. Un chaleco de fuerza
7. La frustración de la CUTA
8. La organización vence al tiempo
9. Por el sindicalismo a la democracia

El sindicalismo argentino viene recorriendo un largo camino, mejor dicho, no recorre un camino, hace camino al andar. En esa lucha por abrirse camino, se va dando un proceso que, más allá del cambio de las estructuras sindicales y de su crecimiento organizativo, apunta a la ideología.

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

ria del sindicalismo argentino en un antes y un después. En este artículo nos ocuparemos especial-mente del "después". Pero, para comprenderlo mejor, diremos algo del "antes" y del "durante". Por eso, nuestro trabajo se divide en tres partes: I. El sindicalismo pre-Perón; II. El sindicalismo con Perón; y, III. El sindicalismo pos-Perón.

Ese duro caminar del movimiento obrero se expresó en dos actitudes básicas de los dirigentes sindicales, actitudes que muchas ve-ces los dividieron y aún opusieron entre sí. Siempre motivada por la defensa de los intereses de los trabajadores, cada una de esas actitudes podría definirse por la primacía otorgada a una u otra de las dos herramientas de la lucha sindical, el enfrentamiento y la negociación. Por un lado, el enfrenta-miento y la lucha para lograr que se reconozcan y respeten los derechos e intereses del sector laboral; y, por otro, la búsqueda de institucionalidad que afiance las conquistas logradas.

En una primera aproximación, esas actitudes podrían ser descriptas de este modo: Según una actitud, el sindicalismo buscaría su propia legitimidad en la representatividad del mundo del trabajo, para desde allí lograr la legalidad. Y, según la otra, el sindicalismo buscaría su legitimidad en la legalidad, para desde allí afirmar su representatividad. Pero la realidad es mucho más compleja, como iremos mostrando.

Formulamos así nuestra tesis: esas dos actitudes básicas del movimiento obrero argentino, corren parejas a lo largo de toda su historia, en un proceso dialéctico de convergencia y de oposición. Sólo la síntesis de ambas actitudes permitirá superar la crisis en que se encuentra el sindicalismo desde la muerte de Perón.

I. EL SINDICALISMO PRE-PERON

Si bien tiene características propias, el movimiento sindical argentino no difiere, en lo fundamental, del de ptros países. Desde sus orígenes procuró defender, mantener y promover los intereses y derechos de los trabajadores.

A la inversa de Io sucedido en Europa, las asociaciones gremiales nunca estuvieron jurídicamente prohibidas en Argentina, aunque en la práctica se las jaqueaba permanentemente. Pero durante los tres cuartos de siglo anteriores a Perón, tampoco hubo una legislación que amparara la creación y funcionamiento de los sindicatos.

El idealismo de sus dirigentes, la ideología subyacente y el con-texto social, político, económico y cultural de cada etapa, marcaron los altibajos del constante fortalecimiento del sindicalismo en nuestro país.

En esa marcha, se alternaron, cruzaron, opusieron y juntaron, según los vaivenes de la coyuntura, el enfrentamiento y la negociación, dos herramientas necesarias para el avance, la defensa y la consolidación de las conquistas obreras.

La no existencia de un partido de clase con arraigo popular, que planteara las líneas estratégicas de la clase trabajadora, forzó al sindicalismo argentino a asumir el papel de formular definiciones políticas fundamentales, como única forma de garantizar su legalidad.

Hasta 1943, el sindicalismo en Argentina es minoritario. Sus organizaciones son escasas y con pocos afiliados, encuentran poco eco, les falta "gancho" en el mundo del trabajo. A pesar de la influencia de los católicos, sobre todo a principios de siglo, predomina el internacionalismo obrero que surge, no por nada, entre los núcleos in-migratorios. Son ex comuneros de París quienes, en 1872, fundan la Seccional de la Ia.?· Internacional. Los obreros se aúnan en mutuales v sociedades de resistencia. La metodología predominante es acentuadamente combativa. Los estatutos de la Sociedad de Resistencia de los Panaderos (4 de agosto de 1887) definían así su metodología: "resistencia sin negociación". Las huelgas son violentas y la represión sin cuartel. Pero ya en el II Congreso de la Federación de Trabajadores de la República Argentina' (FTRA), del 14 de octubre de 1892, se notan las dos ,actitudes básicas arriba indicadas, represen tadas una por los socialistas y otra por las anarquistas.

A fines del siglo xix, surgen bajo la inspiración del Padre Federico Grote, Redentorista, los Círculos de Obreros y la Liga Democrática Cristiana, que desarrollan una in-tensa actividad social y gremial, intentando defender los intereses de los trabajadores por vías más pacíficas, sin rehuir la acción di-recta. Tienen activa participación en las luchas sociales, especialmente en los sindicatos portuarios, pero reclaman el reconocimiento y la consolidación de los derechos de los trabajadores mediante una legislación social adecuada.

La Federación Obrera Argentina (FOA) que los anarquistas fundaran en 1894, desaparece antes de su primer congreso, al año siguiente. De acuerdo con los socia-listas, la refundan en 1901. Vuelven a separarse en 1902. Los socialistas crean la Unión General de Trabajadores (UGT) quedando los anarquistas con el dominio de la FOA que, poco más tarde, en 1904, cambiará de nombre. En adelante se llamará Federación Obrera Regional Argentina (FO-RA). Al año siguiente, la FORA rechaza la posibilidad de un pacto de solidaridad propuesto por la UGT socialista, por "inútil, ineficaz y contraproducente", y recomienda "inculcar entre los obreros los principios del comunismo anárquico".

A raíz de los trágicos sucesos del 1. de mayo de 1909, la UGT declara la huelga general, que es

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma central de trabajadores argentinos

acatada por la FORA y los Autónomos, Dura 8 días. Ante la unidad manifiesta, el Gobierno se ve obligado a negociar. En setiembre de este año, la UGT, junto con los Autónomos y algunos gremios del interior, fundan la Confederación Obrera de la República Argentina (CORA). El asesinato del Cnel. Ramón L. Falcón, jefe de policía, el 14 de noviembre de 1909, sus-cita fuerte represión y la declaración del estado de sitio. La FORA reclama la huelga general revolucionaria, mientras que la CORA propone un paro contra la ley de residencia y por la liberación de los presos. Un acuerdo de fusión, en 1914, consigue la unidad del movimiento obrero, que dura sólo un año. Fue éste el único período con una sola central. Encontramos allí reunidas las dos actitudes que veníamos señalando. Una, más intransigente, busca el cambio total revolucionario. Otra, presiona para lograr que el gobierno reconozca las aspiraciones de los trabaja-dores.

Ya en 1915 vuelve a escindirse en dos: la "FORA, del IX Congreso", de orientación sindicalista so reliana, y la "FORA 1901", partidaria del comunismo anárquico. Un nuevo congreso de fusión, en marzo de 1922, da lugar a la Unión Sindical Argentina (USA), pero no logra la unidad de todo el movimiento obrero. Años más tarde, en 1930, la USA junto con la Con-federación Obrera Argentina (COA), que desde 1926 reunía a los autónomos, y junto con el Comité de Unidad Sindical Clasista (CUSC), nucleamiento comunista surgido en 1929, aprueban entre las tres las bases para la fusión y la creación de la Confederación General del Trabajo (CGT). Pero su primer congreso no se realizó hasta 1936, cuando ya se han dividido en dos: la CGT de la calle Catamarca y la de la calle Independencia.

Las variantes introducidas en la década del 30, producen un sindicalismo de transición —entre la reivindicación y el diálogo forza-do— con poca capacidad de enfrentamiento exitoso. Época de lucha y de persecución, sin leyes que amparen la creación y el funcionamiento de los sindicatos. Sólo se concedía la personería jurídica y, para lograrla, había que poseer propiedades.

II. EL SINDICALISMO CON PERON

A partir de 1943, comienza una nueva etapa. Acompañando al proceso de concentración industrial; el Cnel. Juan Domingo Perón, desde la Secretara de Trabajo y Previsión, imprime un nuevo rumbo al movimiento obrero. Por su sentido nacional y popular, el sindicalismo se hace masivo e incluye al hombre del interior. De este modo, adquiere la unidad y fortaleza necesarias para ir logrando sus objetivos. Sin abandonar su carácter reivindicativo, el sindicalismo argentino se organiza. Los gremios se unifican en la CGT, apoyados por Perón. Las leyes de Asociaciones Profesionales (1945) y la de Convenios Colectivos de Trabajo (1953), significan el afianzamiento definitivo y el reconocimiento de la importante función social de los sindicatos.

Un nuevo período se abre en 1955. La Revolución Libertadora interviene los sindicatos y los entrega a dirigentes de extracción socialista o comunista disimulados bajo el ropaje democrático-liberal. La resistencia no se hace esperar. El sindicalismo peronista recupera paulatinamente los gremios, de tal modo que, tras el Congreso Normalizador de 1957, nos encontramos con las "62 Organizaciones Gremiales Peronistas", los "32 Gremios Mayoritarios Democráticos" (socialistas) y el "MUCS" de orientación comunista. Al interior de los gremios continúa la lucha ideo-lógica entre las "agrupaciones", de modo que algunos sindicatos se van desplazando de un nucleamiento a otro. Durante todo este período se mantiene la dialéctica "resistencia-diálogo".

El primer período del sindicalismo peronista (1943-1955) se caracterizaba principalmente por lo reivindicativo, comprensible da-das las condiciones laborales de aquel entonces. El segundo período (1955-1973), correspondiente a los años del exilio, sin perder el sentido reivindicativo, pone el acento en las obras sociales: ser-vicios médicos, vivienda, turismo, deportes, escuelas sindicales y técnicas, etc. Reconociendo la realidad, el INOS, creado por el gobierno de Onganía, vino a consagrar e impulsar esta nueva orientación del sindicalismo argentino.

En 1973, comienza un tercer período del sindicalismo peronista. El movimiento obrero participa nuevamente del poder. Perón vuelve con dos preocupaciones fundamentales: una, la de lo nacional puesto que "por encima del Movimiento está el país"; otra, la de la participación de todos los sectores, que lleva a la formulación del Pacto Social entre empresarios y trabajadores a través del Estado. La primera idea afianza en el sindicalismo el sentido nacional, superando el espíritu clasista y de sector. La segunda no logra concretarse al fracasar el Pacto Social. Esto se debe, en buena medida, a la falta de organización representativa del sector empresarial, a la debilidad de los mecanismos de mediación práctica y a fallas en la dirigencia sindical del momento. El fracaso incide en la producción y hace recaer al sindicalismo en lo puramente reivindicativo e inmediato.

A pesar del fracaso del Pacto Social, la idea de participación se sigue abriendo camino. El trabajador sabe que tiene una responsabilidad ineludible en la empresa y en la comunidad. Aspira ahora

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma central de trabajadores de la argentina

a participar en la gestión de las mismas. Ya tiene en su haber algunas experiencias de participación, como las de SEGBA, Codex y Astilleros Navales. A éstas se añade la experiencia política de participar en el gobierno.

Cada uno de los tres períodos del sindicalismo peronista aporta algo peculiar: el primero, la re-vindicación laboral; el segundo, el sentido de la obra social; y el ter-cero, la participación a nivel de las decisiones. En adelante, quien-quiera que tuviere las riendas del poder en lo político, social o económico, no podrá ignorar esa triple dimensión de la praxis sindical. Las actitudes básicas de la dirigencia obrera, es decir: la negociación y el enfrentamiento, correrán siempre por esos tres carriles.

A lo largo del periodo peronista que acabamos de describir, aparecen con claridad las dos actitudes básicas. Por momentos, am-bas marchan juntas y, en otras ocasiones, tienden a separarse y generar propuestas de organizaciones distintas.

Recordemos, por ejemplo, la unidad del movimiento obrero for-jada en los convulsionados años del 43 al 45, no siempre lograda por medios muy "democráticos". Alcanzada esa unidad en la CGT, se consolida monolíticamente durante las dos primeras presidencias de Perón. Tras la intervención del 55, la CGT se divide. En 1957 surgen las "62 Organizaciones" por un lado, contra los "32 Gremios Democráticos" por el otro. Estos últimos tienden a afirmar, cómo más importante, la alianza con los sectores gubernamentales, supo-niendo que las contradicciones del gobierno favorecen o dan poder al sindicalismo. En cambio, las "62 Organizaciones" tienden a lograr el poder, definiendo programas es-tratégico-políticos enfrentados a los del gobierno.

Posteriormente, esas mismas "62 Organizaciones" se dividieron en dos: las "62 de Pie" y las "62 Lea-les", que expresan cada una de ellas una de las dos actitudes básicas. Después, se generan otras di-visiones: la "CGT de Azopardo" y la "CGT de Paseo Colón", sobre las que hay que decir lo mismo. Uno fue el sindicalismo participacionista y otro el combativo. Pero ninguno de estos sectores podía alegar con verdad la representación de la totalidad del movimiento obrero. Cada uno de ellos fue siempre la expresión de sólo una u otra franja de los trabajadores.

Solamente la presencia de un proyecto político sintetizador podía ser capaz de expresar a la totalidad de los trabajadores.

Desde 1945 hasta la Revolución Libertadora, Perón se constituye en el proyecto político que unifica a la clase trabajadora. Derroca-do, Perón sigue siendo el único capaz de sintetizar las dos tendencias, la negociadora y la de enfrentamiento. Ninguna de las dos corrientes arrastró nunca al conjunto de los trabajadores. Perón, en cambio, lo expresa en su globalidad.

Un hecho fundamental marca esta comunión de los trabajadores con Perón. Perón sube al gobierno en 1946, apoyado por tres segmentos de la comunidad: la burguesía nacional, las fuerzas armadas y los sectores populares. La única que cae con él en 1955, es la clase trabajadora. Debido a la política de Perón las fuerzas armadas y la burguesía nacional lo abandonan. Perón se ilegaliza con el movimiento obrero: no volverá al gobierno mientras no vuelva la clase trabaja-dora. Esta alianza entre el mundo de los trabajadores y Perón, es el pivote sobre el que gira la política argentina durante dieciocho años. De 1955 a 1973, la bandera de la clase trabajadora es "Perón vuelve".

De este modo, las dos actitudes básicas del movimiento obre-ro, que estamos examinando, tenían algo en común, a saber: la vuelta de Perón. Cuando cualquiera de ellas, en su accionar desconvenía o se enfrentaba con la vuelta de Perón, se ilegitimaba ante el pueblo y el pueblo comenzaba a abandonarla. Así, lo abandonó a Vandor en Mendoza votándole en contra, y lo abandonó a Ongaro en cuanto éste comenzó a enfrentar la estrategia de Perón.

Como vemos, el sindicalismo argentino no se limita a recorrer un camino establecido teóricamente ni a seguir un ruta trillada. Mediante la negociación y el enfrentamiento, abre su propio camino, hace camino al andar.

III. EL SINDICALISMO POS-PERON

Entramos ahora en el período del sindicalismo "pos-Perón". Ad-virtamos que a la expresión "pos-Perón" no Ie atribuimos, en este trabajo, un sentido ideológico sino meramente temporal. No significa "sin" Perón o "más allá de" Perón, sino simplemente "después de" su muerte.

En los nueve puntos que abarca esta III? Parte, seguiremos un cierto orden cronológico. En algunos casos, nos permitiremos adelantar o recapitular acontecimientos, para lograr una mayor cohesión temática.

1. No hay reemplazo para el árbitro

Al morir el General Perón, el 19 de julio de 1974, comienza a desen-cadenarse la actual crisis del sin-dicalismo argentino. Mientras él vivía, se daba una forma de conducir al movimiento obrero. Muerto Perón, se hace necesario otro tipo de conducción.

Probablemente, el hito más im-portante de este proceso fue el 27 de junio de 1975. Ese día un año después de la muerte de Perón, la clase trabajadora en su conjunto

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma Central de Trabajadores de la Argentina

se moviliza para enfrentar a un supuesto heredero de la filosofía peronista, José López Rega, y a un programa económico como el de Celestino Rodrigo. El movimiento obrero organizado no ad-mite ser usado. Por el contrario, va decididamente al enfrenta-miento. Una conciencia común aunaba a todo el mundo laboral. Ese :día, la Confederación General del Trabajo hace una propuesta al gobierno nacional para reconstruir lo que se venía derrumbando. Propone convocar a todos los sectores de la comunidad nacional —Iglesia, empresarios, trabajadores, etc.— para discutir un programa de acción. Pide la participación del movimiento obrero organizado, en los distintos niveles de decisión, delegando en el gobierno nacional la implementación de la pro-puesta.

Ese 27 de junio mostró clara-mente la fuerza del movimiento obrero y, al mismo tiempo, su debilidad. Su capacidad de movilización y enfrentamiento político no fue acompañada por un proyecto alternativo que superara el mero cambio de nombres del "en-torno". El movimiento sindical no había comprendido que, muerto Perón, necesitaba otro tipo de conducción. Ya no valía la delegación en una autoridad superior.

Para comprender esto último, es preciso captar bien cuál fue el papel que Perón jugaba en el movimientó obrero. Recordemos lo que ya hemos señalado acerca de las dos actitudes básicas del sindicalismo. Una y otra, principal-mente después del 55, tendían a conformar sendas corrientes en el seno del movimiento obrero organizado. Pero ni una ni otra logró jamás expresar por completo las necesidades y aspiraciones del conjunto de la clase trabajadora. Por poner nombres, ni el vandorismo ni el ongarismo, en sus mejores momentos, llegaron a ser la expresión plena del mundo laboral. El único que logró hacerlo, que pudo contener en sí ambas tendencias o actitudes, fue Perón. Veamos esto un poco más en de-talle.

Hasta 1945, los partidos comunistas, socialistas, y radical, se disputaban el mundo de los trabajadores, sin lograr nunca ser la expresión política del conjunto. Cada uno de ellos interpretaba solamente una franja del sector obrero. El resto de la población del país estaba específicamente representado: la oligarquía por los conservadores, y la burguesía -incluidos los sectores medios— por los radicales, sin que ninguno de ellos fuera partido de clase.

Pero en 1945 se desdibujan las fronteras partidarias y los distintos sectores sociales quedan sin re-presentación política real. Quizás la Unión Democrática, que en 1945 enfrenta al coronel Perón, sea lo más sintomático de esta realidad. En ella se agrupan conservadores, demócratas progresistas, comunistas, socialistas y radicales. Estos últimos imponen los dos candidatos de la fórmula presidencial: Tamborini y Mosca. Con excepción quizá del radicalismo, se ha producido una transferencia de la expresión política desde los partidos hacia organismos sociales. La oligarquía, mu-cho más que por un partido político, está representada por la Sociedad Rural; la burguesía nacional, por la Unión Industrial Argentina o la Confederación General de Empresarios; los trabajado-res, por el sindicalismo. Estas organizaciones sociales, junto con otras como la Iglesia o las Fuer-zas Armadas, convertidas en factores de poder o de presión, ejercerán, simultáneamente con su papel específico, un papel político de primer orden.

En el 45, Perón llega a la Casa de Gobierno llevado al poder por la burguesía nacional, las Fuer-zas Armadas y la clase trabajadora. Por primera vez en la historia del país, el sector laboral se sintió parte y sujeto activo del Gobierno. Por eso, cuando en 1955 las Fuerzas Armadas y la burguesía nacional abandonan a Perón, la clase trabajadora le permanecerá fiel. Allí quedaba pactado un compromiso histórico. Perón se había convertido en la expresión política del conjunto de los trabajado-res ,y lo será durante toda su vida, incluso durante el exilio.

Cuando Perón muere, en 1974; la clase trabajadora queda huérfana de conducción unificada. Durante los años de lucha, su objetivo central había sido la vuelta de Perón, "Perón al gobierno". Pero no se había acordado seria y profundamente cuál sería el pro-grama que debería ejecutarse des-de el gobierno. Hubo esbozos de programas, pero nunca acuerdo serio y democrático acerca de ellos. En los años de lucha, de represión y de ilegalidad, les resultaba muy difícil a los dirigentes obre-ros discutir sobre lo que querrían hacer con el Estado. "Perón en el gobierno", era la garantía de participación activa de la clase trabajadora y, consiguientemente, la garantía de institucionalización de las conquistas obreras.

El pueblo trabajador vive la muerte de Perón como una cesación de garantías. Se abre entonces un futuro de incertidumbre. Empieza una disputa de programas para garantizar la institucionalidad de las conquistas laborales. Pero en esa discusión se polarizan las diferencias sin buscar los pun-tos de acuerdo en vistas de un programa común. En tiempos de Perón, las diferencias se limaban o resolvían, delegándose la decisión final al arbitraje del Líder. En ese entonces, cualquiera de las dos actitudes básicas podía extremarse, pues siempre quedaba el recurso a Perón, quien era capaz de contenerlas. Era inclusive vá-lido llegar a constituirse en tendencia. Ello servía tanto para profundizar los argumentos, como para visualizar el grado real de sus-

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

tento orgánico que dichas pro-puestas encontraban en la base trabajadora. Después de la muerte de Perón, tender a extremarse cualquiera de las dos actitudes básicas, ya no tiene aquel significa-do sino que podría marcar divisiones dentro del campo sindical.

Se da, entonces, una doble necesidad. Por una parte, la de profundizar y definir el programa que garantice la institucionalización de las conquistas laborales. Por otra, la de evitar el riesgo divisionista que debilitaría al movimiento obrero frente a los sectores adversos a sus intereses. Se impone, pues, una conducción clara, dinámica y amplia en sus concepciones, que cuente con la plena con-fianza de los trabajadores. Esa confianza se da cuando ellos re-conocen en sus dirigentes la inquebrantable decisión de lucha que veían en Perón.

El método anterior, de dirimir las diferencias remitiéndose a un árbitro, es cosa del pasado. Como también es del pasado imponer una decisión cerrada y no democrática. Incluso cuando el peronismo, muerto Perón, todavía es gobierno, ya no hay reemplazo para el árbitro.

2. **Desensillar hasta que aclare**

Los sucesos del 24 de marzo de 1976 no son el factor desencadenante. La crisis ya se venía gestando. Marzo del 76 corona simplemente un proceso de desgaste, en el que elementos endógenos y exógenos al movimiento obrero organizado, van minando su capacidad de reacción sana y equilibra-da. Esa fecha marca el comienzo de una seguidilla de vicisitudes que afectan profundamente al movimiento de los trabajadores. A partir de entonces, nuevos y drásticos embates arrinconan peligrosamente contra las cuerdas de la crisis al sindicalismo argentino.

Hablamos de "crisis" del sindicalismo, no de meras dificultades o trabas coyunturales, por más se-veras que se las considere. No se trata sólo de una tormenta de ve-rano. La situación es más grave. Hay oscuridad, no se ve claro, todo está cuestionado y se vive con la sensación de que el piso se mueve bajo los pies. La misma organización sindical, que tendría que "vencer al tiempo", se desarticula y derrumba. Es el momento de "desensillar hasta que aclare", pe-ro mientras, no vender el caballo.

En 1974, la clase trabajadora había quedado huérfana de conducción. Con el golpe militar del 76, se ve además frustrada en sus aspiraciones. Aunque tiene en su haber una larga trayectoria de lucha, se repliega y no enfrenta al nuevo gobierno. No quiere ser pan comido ni entregarse en bandeja. En 1955 había pagado tributo con la sangre de muchos compañeros al salir a pelear a la calle, sabiendo que perdía. En 1973 había vis-to a los compañeros chilenos sacrificarse inútilmente desafiando

al régimen. Algo similar había acontecido en Uruguay. Gracias a esa experiencia, marzo del 76 encuentra mayor madurez en la clase trabajadora. De allí la actitud de replegarse porque no existen condiciones políticas que permitan la confrontación con el gobierno, ni vale la pena "regalarse" en un enfrentamiento con las fuerzas armadas.

Esa actitud surge de la correcta evaluación de las relaciones de fuerza, y de la falta de una conducción en la que los trabajadores confiaran plenamente. No es el temor el que inspira ese repliegue de los trabajadores. Los movimientos de fuerza de fines del 76 y la reafiliación sindical de principios del 77, confirmarán nuestra interpretación.

En su ataque al movimiento obrero, el gobierno militar no co-mete ahora los errores de 1955, cuando se intervinieron todos los sindicatos. Esta vez, además de la CGT, se intervienen sólo los principales, como UOM, SMATA, Tex-tiles y UOCRA, del sector privado; y Ferroviarios, Luz y Fuerza, Vialidad Nacional y SUPE, del sector estatal.

Al parecer, con estas intervenciones se pretende coartar a los sindicatos del sector privado e impedirles toda defensa eficaz del gobierno anterior. Con respecto a los gremios estatales, se busca quebrar su capacidad de respuesta a la política que va a implementarse. So pretexto de subsidiariedad, se proyecta la privatización de las empresas estatales y la desarticulación de las experiencias participativas de sus sindicatos.

En el marco de esta política del nuevo gobierno, gran número de asociaciones profesionales queda en manos de los dirigentes elegidos antes del 24 de marzo, a saber, aquellos que podrían ser rápidamente sometidos, en caso de protesta, por pender sobre ellos la espada de Damocles de la intervención militar. Esto se hace más evidente un año después, cuando comienzan a caducar los manda-tos eleccionarios. El Ministerio se transforma entonces en el instrumento que otorga legalidad a los dirigentes, prorrogando o no cada mandato.

Con esto, logra el gobierno evitar que se unifique la oposición de los trabajadores a su política. Conserva en sus manos, además de la prórroga arbitraria de los cargos directivos, la posibilidad de inter-venir a los otros sindicatos cuan-do la coyuntura lo requiera. Fomenta así la polarización de las dos actitudes básicas de los dirigentes, forzándolos a negociar para "salvar las organizaciones". 0 para "cuidar los muebles", como se decía del gobierno de Petain bajo la ocupación nazi.

El repliegue frente al gobierno militar, no significa que la clase trabajadora haya perdido su espíritu combativo. Estad prohibidas las actividades sindicales salvo las meramente administrativas.

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

Las huelgas y otras medidas de acción directa son equiparadas a las prácticas subversivas porque perjudican la producción nacional. A pesar de todo ello y de la ley de prescindibilidad, de las detenciones y desapariciones, ya en el úl-timo cuatrimestre del 76 se producen paros en diversos sectores laborales, especialmente de los estatales. Trabas en el funcionamiento de las empresas, trabajo a des-gano y huelgas se suceden en Luz y Fuerza, Ferrocarriles, Vialidad, etcétera.

Por el Decreto 385, de febrero del 77, el Gobierno busca debilitar las organizaciones de los trabaja-dores, privándolas de los aportes de los no afiliados y exigiendo la reafiliación para continuar en los sindicatos. Es decir, pretende dejarlos sin plata y sin gente. En cuanto a dejarlos sin plata, el pre-texto subyacente es que no se pile-de imponer contribuciones a los no afiliados, olvidando que éstos también se benefician de las con-quistas logradas por el sindicato. En cuanto a dejarlos sin gente, la presión y los temores del momento se añaden a la convicción de que los dirigentes obreros son una camarilla sin respaldo real. Una reafiliación poco numerosa mostraría su escasa representatividad.

Sin embargo, los trabajadores se reafilian masivamente. Más aún, en algunos sectores aumenta el porcentaje de afiliados. Esto de-muestra claramente que la clase trabajadora, a pesar de los inconvenientes de la represión, legitima, no tanto a los dirigentes cuanto a los sindicatos mismos, como instrumentos válidos para la defensa de sus intereses. Expresan además con ello una protesta contra la ilegalidad a que están sometidos. Vemos en esto un síntoma de la madurez de conciencia social alcanzada por los trabajadores.

Si el repliegue ante el nuevo gobierno denotaba de algún modo la actitud negociadora, los conflictos de fines del 76 y la reafiliación sindical a comienzos del 77 señalan la actitud de enfrentamiento.

3. Pasaporte a Ginebra

Los intentos para provocar el deshielo entre los sindicalistas y las nuevas autoridades del país, se precipitan a la semana del golpe militar. El jueves 1. de abril, en el sindicato de Sanidad, tiene lugar una primera reunión. Asisteis unos 50 dirigentes sindicales, de organizaciones intervenidas o no, y el interventor de la Confederación General del Trabajo, Coronel Emilio Fabrizi. Se hacen dos propuestas, que responden a las dos actitudes básicas encontradas a lo largo de la historia del sindicalismo argentino.

Una de esas propuestas consiste en formar una Comisión Asesora de la intervención de la CGT. Con esto se abriría al movimiento obrero la posibilidad de condicionar de algún modo las medidas gubernamentales. La otra propuesta consiste en formar una Comisión de Enlace del movimiento obrero, encargada de mantener relaciones con la Intervención de la CGT. Se pretende así dialogar desde el propio movimiento obre-ro, eludiendo ser partícipe de la legalidad gubernamental.

Ambas propuestas intentan frenar la represión que sufre el con-junto de los trabajadores y sus dirigentes. Una quiere hacerlo des-de la legalidad, apoyándose en el mismo Gobierno. La otra, en cambio, haciéndose fuerte en la re-presentatividad de la organización obrera. La primera, más negocia-dora, asiste con expectativas a la formación de cinco comisiones —luego siete— por parte de la intervención de la CGT. De ellas saldrá el grupo de dirigentes obre-ros que, legitimados por la intervención militar, concurrirá a la 61? Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, en mayo de 1976. Esta propuesta no logra la integración del conjunto del movimiento obre-ro, ni la concurrencia a Ginebra rinde los frutos esperados por los sectores que la habían promovido.

Tras el fiasco de Ginebra, los promotores de la segunda pro-puesta crean la Comisión Nacional de las 25 Organizaciones. Este es el primer gesto claro por el que la dirigencia obrera desconoce la legitimidad del gobierno. Dejando de lado a los interventores, se constituyen los "25" con secretarios generales de gremios, interve nidos o no. Al dar este paso, se reconoce como autoridades válidas de los sindicatos solamente a quienes habían sido elegidos por los trabajadores antes del 24 de marzo. Se desconoce, de esta manera, la autoridad del gobierno para juzgar la representatividad de los dirigentes elegidos por los trabajadores, o para entronizar a otros designados a dedo.

Las dos propuestas presentadas en el sindicato de Sanidad y los hechos que ambas generan, marcan la división de los dirigentes gre-miales. Esa división signa el de-senvolvimiento del sindicalismo argentino en los cinco años siguientes. La intención de unidad será permanente. El sector laboral necesita presentar un frente unido para defender sus intereses. Los dirigentes lo saben y lo procuran. Se sientan juntos a discutir sus diferencias, pero ninguno es capaz de trascender su propio sector para llegar a la conducción unificada de ambas tendencias, la de negociación y la de enfrentamiento.

El nucleamiento de los "25" coordina prácticamente a todo el movimiento obrero. Se dan cita en él las diversas tendencias sindicales, como las de los participacionistas, los combativos, los verticalistas y los independientes.

A principios de 1977, se crea uno de los instrumentos más importantes del movimiento obrero, el Movimiento Sindical Peronista, que también se mueve en el seno de los "25". El MSP retorna la

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

tradición de las "62 Organizaciones", disueltas en marzo del 76. Reivindica la necesidad de la política para defender las conquistas sindicales. Abre al conjunto de los trabajadores las puertas de la participación en la toma de decisiones políticas. Instrumentaliza estos objetivos mediante asambleas permanentes en el sindicato de Taxis, cuyo secretario general, Roberto García, empieza a ejercer así un liderazgo político-sindical.

El Movimiento Sindical Peronista consolida de este modo la representatividad de los "25" ante la clase trabajadora, masivamente peronista, impidiendo que algún otro dirigente pueda objetar la validez de las decisiones. Merced a todo ello, los "25" pueden producir un hecho político de "significativa trascendencia": la no concurrencia a Ginebra en 1977. Esta vez, el pasaporte a Ginebra es utilizado sólo por gobierno y empresariado. La delegación argentina, manca de representación obrera, se ve expuesta al descrédito internacional.

Al interior de los "25", comienzan a generarse tensiones entre las diferentes tendencias. Se produce el desprendimiento del sector que no está de acuerdo en hacer efectivo el enfrentamiento total con el gobierno. Este sector constituye la Comisión de Gestión y Trabajo. Intentan utilizar el espacio político que les brinda el gobierno, inquieto ante la posibilidad de que los "25" no vuelvan a concurrir a Ginebra. Encontramos aquí nuevamente las dos actitudes básicas, una que pone el énfasis en el enfrentamiento (los "25"), otra que busca aprovechar todo margen de negociación (ComGT).

Ante esta situación, los "25" se ven obligados a replantear su estrategia. Deciden concurrir a Ginebra en 1978, donde consiguen presidir la delegación obrera y pronunciar el discurso. Denuncian en él, ante la 64a Conferencia de la OIT, los atropellos que viene sufriendo el movimiento obrero a partir del golpe militar. Discurso de tono enérgico y concreto, como se ve en el siguiente párrafo:

"...Suspensión de derechos y libertades, tales como: suspensión de la actividad sindical, limitada a tareas exclusivamente administrativas, imposibilitando la negociación salarial y de condiciones de trabajo; riesgo de modificarse el régimen de atención a la salud, del beneficio de la recreación y de la cultura que están brindando las organizaciones sindicales a los trabajadores argentinos y a sus familiares; suspensión del derecho de huelga; intervención a la Con-federación General del Trabajo; la intervención a las más importantes organizaciones sindicales; todo ello en flagrante contradicción con los derechos regulados en los convenios 87, 98 y 135 de la OIT. La detención de dirigen-tes y activistas sindicales, sin causa ni proceso abierto, mientras se ignora el paradero de otros; despidos injustificados de activistas y dirigentes sindicales, tanto del sector privado como del estatal, vulnerando la garantía a la estabilidad en el trabajo. Por otra parte, la transferencia económica ha causado un proceso de recesión industrial y la pérdida progresiva e indetenible del poder adquisitivo de los salarios, como tributo al sector beneficiario de aquella transferencia, a pesar de cuyo enriquecimiento no ha realizado ninguna inversión en el aparato productivo, alentando en cambio la especulación de bancos y financieras, que así mantienen el grave drenaje inflacionario".

Aclaremos, de paso, que algunos riesgos mencionados en el discurso, son hoy realidad. La ley 22.269 les quita a los sindicatos todas las obras sociales y las pone bajo control del Estado. La intervención a la CGT se ha transformado en di-solución. Y el país aún está "groggy" por el *crac* financiero de los últimos meses.

Hasta este momento, se había mantenido una cierta relación con el Ministro de Trabajo, General Liendo, para evitar la promulgación de la ley de asociaciones profesionales de trabajadores, y la de obras sociales, que se preveían perniciosas para el sindicalismo. El discurso de Ginebra fue pronuncia-do en un clima de presión, provoca-do la ruptura de las relaciones con el gobierno. Esto repercute incluso al interior de los "25". Dos de sus tendencias, los independientes y los participacionistas, se abren del nucleamiento, y poco más tar-de, el 1° de setiembre del 78, junto con la ComGT y con la Unidad Programática forman la Comisión Nacional del Trabajo (CNT).

4. **Jornada de protesta**

Llegamos ahora a un hecho fundamental en el camino de enfrentamiento con el gobierno: la jornada de protesta del 27 de abril de 1979. Hay que distinguir en ella dos niveles, uno el de la dimensión política, otro el de la dimensión social.

A nivel político, la Jornada de protesta es el primer gesto público de enfrentamiento con el gobierno. Acciones puntuales de pro-testa se habían producido durante los tres primeros años del "Proceso". Pero ésta es la primera acción de envergadura, que genera el movimiento obrero en su conjunto. Hasta ahora el enfrentamiento tenía mucho de repliegue. Si antes se procuraba evitar la estampida, desde el 27 de abril comienza a recuperarse el terreno perdido, es decir, el espacio político propio, de donde los había desalojado el gobierno.

A nivel social, o sea consideran-do el paro en sí mismo, observamos ciertas limitaciones. La Jornada tiene lugar principalmente en el Gran Buenos Anea y en algunas regiones del interior. Y aún allí hay sectores donde la partici-

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma central de trabajadores de la argentina autónoma

pación es más bien escasa. Reco- rriendo el conurbano, observamos que el paro es prácticamente to-tal en las zonas oeste y sur, pero casi nulo en la zona norte. El metalúrgico y el automotriz son los dos sectores industriales donde la Jornada tiene mayor repercusión. En cuanto al interior, la mayor intensidad del paro se registra en la zona de Rosario, un poco menos en Santa Fe, algo en Córdoba y casi nada en el resto del país.

Esta irregular adhesión a la jornada de Protesta se debe quizás a una falta de organización y de integración del interior en la toma de decisiones. Había habido con-tactos con los movimientos sindicales de Cuyo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, etc. Pero en la Capital la conducción no les había abierto las puertas de la decisión. Por eso, llegado el momento del enfrenta-miento, añadiendo a las dudas lógicas del miedo, la desconexión organizativa y la marginación en la toma de decisiones, el Interior opta por replegarse y participa escasamente de la Jornada. Incluso en la Capital, hay sectores claves, como los transportes y el comercio, que no participan del paro.

En todo esto se ve la fuerza de los "25", capaz de generar un he-cho político de tal magnitud, y al mismo tiempo su debilidad, a causa del divorcio organizativo entre la dirigencia y las bases. Destaquemos también dos hechos significativos. En primer lugar, la Jornada del 27 de abril muestra la diferencia entre los "25" y la CNT, que encarnan respectivamente las dos actitudes básicas ya señaladas, la de enfrentamiento y la de negociación. Más aún, la polarización de las diferencias los lleva esta vez al antagonismo. Por lo general, cuando se produce una huelga, hay sectores que no se adhieren pero que tampoco se oponen. Esta vez, en cambio, la CNT exhorta a no plegarse al paro y, al día siguiente pondera la actitud de quienes concurrieron al trabajo. Al mantenerse dentro de la legalidad, procura la CNT asegurar-se un margen de negociación ulterior.

El segundo hecho significativo está dado por la reacción gubernamental. Apenas decidida la jornada de Protesta, el Ministro de Trabajo convoca a los responsables y, a medida que estos van saliendo del Ministerio, son detenidos por la policía. Unos quedarán pronto en libertad, otros dispondrán de algunos meses para "recapacitar", varios verán después terminados sus mandatos por decreto. A pesar de este descabezamiento de la Comisión Nacional de los "25", la Jornada se lleva a cabo.

Los dirigentes detenidos reciben amplia solidaridad de todo el movimiento obrero internacional. Justamente esos días se encuentra en Buenos Aires Ernesto Morano, secretario adjunto de la Confede-ración Mundial de Trabajadores (CMT), de orientación social cristiana, quien los visita y denuncia públicamente la detención.

Esta solidaridad internacional con el movimiento obrero argentino se venía manifestando desde las primeras restricciones impuestas al sindicalismo por el gobierno militar. En febrero de 1977, Otto Kersten, presidente de la CIOSL, visita al país y se va con la pro-mesa de normalización sindical. Pero era la promesa de un gobierno que se fija objetivos pero no plazos. Al entrar en 1978, arrecia la campaña internacional por la represión y por los desaparecidos. La espontánea manifestación de alegría en el mundial de fútbol no pudo ser capitalizada como un aval para el gobierno ni logró acallar las voces que llegaban del exterior.

Este apoyo internacional es bus-cado también desde aquí, tanto por los "25" como por la CNT, se-gún sus respectivas estrategias, el enfrentamiento o la negociación. A fines de noviembre del 78, los "25" participan activamente en la Conferencia Hemisférica sobre Asuntos Económicos, en Lima, con-vocada por organismos del Sindi-calismo Libre. Concluida ésta, co-mienza la Conferencia Intera-mericana de Ministros de Trabajo, organizada por la OEA, a la cual asiste como delegado gubernamen-tal un miembro de la CNT, apoya-do por varios compañeros del mismo nucleamiento, quienes establecen además contacto con los máximos dirigentes sindicales nor-teamericanos.

Sería muy largo enumerar todas las visitas al país de personalidades internacionales del mundo del tra-bajo. Baste recordar la de Blanchard, director general de la OIT. Lo común a todas ellas es que re-claman la normalización de la vi-da sindical en Argentina.

Al llegar entonces a la jornada de protesta, arrecian los pedidos por la liberación de los dirigentes, tanto por parte de la CIOSL, sindicalismo libre de orientación social demócrata, como por parte de la CMT, de orientación humanista y social cristiana.

En medio de este clima, se rea-liza una asamblea convocada por la intervención de la CGT, que reúne 127 delegados, en su mayo-ría de la CNT. Se asume allí el compromiso de no concurrir a la próxima conferencia de la OIT, en Ginebra, mientras continúen de-tenidos los responsables de la Jornada de protesta. Con todo, para el caso en que sean liberados, se designa una delegación de 14 miembros, 7 de los "25" y 7 de la CNT. A pesar del compromiso asumido, los 14 miembros de la delegación obrera deciden viajar a Ginebra, al recibir un documento firmado por dos de los abogados defensores de los sindicalistas pre-sos. Se les solicita **en** él que la delegación denuncie, ante el foro internacional, la inconstitucionalidad de la ley 21.400, que prohíbe la realización de **medidas de fuer-**

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

za. Se llega así, en junio de 1979, a la 654 Conferencia General de la OIT, en Ginebra. Las delegaciones gubernamental y empresarial consiguen que no se mencione explícitamente a la Argentina entre los países que no cumplen los convenios internacionales sobre libertad sindical (Nº 87) y sobre la negociación colectiva de traba-jo (N° 98). Con esta concesión se espera que, para la siguiente Conferencia de la OIT, el sindicalismo argentino se encuentre ya normalizado.

La Jornada de protesta marca claramente la crisis de conducción por la que atraviesa el sindicalismo argentino, y muestra que el futuro del movimiento obrero transita por el camino de la unidad. La fuerza de los "25" está en el enfrentamiento, su flanco débil en la ilegalidad. La organización del mundo del trabajo exige una cierta dosis de legalidad. La clase trabajadora argentina ha luchado siempre por su participación legal en el quehacer del país. Ahora bien, la falta de legalidad en la actuación de los "25" compromete esa tradición. Ilegalidad significa, en concreto, prohibición de reuniones, detención de dirigentes, amenazas de despido, censura de publicaciones. Todo esto traba la comunicación fluida entre los dirigentes y sus bases, indispensable para todo intento de organización.

Esa legalidad que les falta a los "25", es la fuerza de la CNT. Legalidad aquí significa: tolerancia para las actividades sindicales, facilidad de acceso a diarios, radio y televisión, posibilidad de negociar oficialmente con las autoridades. Pero la debilidad de la CNT consiste en que las bases pueden sentirse defraudadas, preguntándose para qué equipo juegan sus dirigentes.

La lección que se desprende de la jornada de protesta es que los "25" y la CNT se necesitan mutua-mente, pues no se trata de optar entre la actitud de enfrentamietno y la de negociación. Hay que negociar con la firmeza del enfrentamiento, hay que enfrentar con el objetivo de la negociación. Para ganar una mano de truco se necesitan siempre dos cartas. Así lo entienden las delegaciones del interior que empiezan a llegar a Buenos Aires después de la jornada. Exigen a los dirigentes de los "25" y de la CNT que se pongan de acuerdo en un programa de acción, al que ellos puedan adherir.

5. La Iglesia por la libertad sindical

Después de la Jornada de pro-testa de abril del 79, el primer he-cho significativo para el sindicalismo es la declaración episcopal del 3 de agosto del mismo año. No es un documento improvisado, sino que se viene gestando en un ambiente de aproximaciones en-entre obispos y sindicalistas.

La preocupación constante de nuestro episcopado por los menos favorecidos en general, y por el sindicalismo en particular, se ex-presa en diversos documentos, algunos de ellos de nivel continental, como los de Medellin (1968) y Puebla (1979). Citemos, de este último, algún párrafo:

"En muchos lugares la legislación laboral se aplica arbitraria-mente o no se tiene en cuenta. Sobre todo en los países donde existen regímenes de fuerza, se ve con malos ojos la organización de obre-ros, campesinos y sectores populares, y se adoptan medidas represivas para impedirla. Este tipo de control y de limitación de la acción no acontece con las agrupaciones patronales que pueden ejercer todo su poder para asegurar sus intereses" (n. 44).

Esta orientación general del episcopado, se va canalizando a través de iniciativas particulares en las distintas diócesis. Recordemos especialmente la acción pas-toral de obispos como Devoto, Quarracino, Hesayne, Di Stefano, De Nevares, Laguna, Novak, etc. La acción de cada obispo presenta múltiples facetas, desde la reflexión en una carta pastoral hasta la mediación en conflictos labora-les. Dan conferencias, promueven jornadas sociales, organizan colectas por los más necesitados, apoyan a sacerdotes y laicos que actúan en villas de emergencia, impulsan cooperativas, fomentan la construcción de viviendas populares, y tantos otros gestos evangélicos de repercusión social, que pasan desapercibidos porque no bus-can publicitarios.

Las prioridades pastorales del episcopado son implementadas, a nivel organizativo, por equipos de sacerdotes y laicos. Entre los organismos dedicados específicamente a la pastoral social, nos permitimos mencionar al Centro de Investigación y Acción Social (CIAS), en el que está integrado el Centro de Promoción Sindical (CenProSin). El objetivo de este Centro es la formación de jóvenes dirigentes sindicales de los cuadros medios, por encima de las divisiones coyunturales del movimiento obrero organizado. Diversos especialistas, desde obispos hasta dirigentes sindicales de primera línea y de distintas tendencias, co-laboran en las jornadas, mesas redondas, cursos y publicaciones del Centro.

La formación de jóvenes dirigentes supone una tarea constante de investigación, que desde 1978 se vuelca al estudio de los proyectos de ley de asociaciones profesionales de trabajadores, y de obras sociales. A ambos se dedican sendos seminarios. El Centro se convierte así en caja de resonancia de las inquietudes laborales, en particular de las provocadas por dichos proyectos. El resultado de ambos seminarios es elevado al episcopado, y el documento conclusivo sobre "las Obras Sociales en Argentina", va a ser publicado además en la Revista del CIAS (N9 288-9), a fines de 1979.

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

Ante la inminente sanción de la ley de gremios, el episcopado encomienda a su Equipo de Pastoral Social, presidido por Mons. Di Stéfano, señalar la posición de la Iglesia en un asunto tan delicado e importante. Entre los aportes recibidos por el Equipo, se cuenta el de nuestro Centro. Llegamos así al 3 de agosto de 1979, en que se publica el documento de los obis-pos sobre el derecho de agremiación (Revista del CIAS Nº 285). El núcleo de este documento cons-ta de siete puntos, que podemos sintetizar así:

1. *Derecho natural:* "La formación de entidades sindicales, de cualquier ámbito geográfico o grado de organización, constituye la expresión de un derecho natural de la persona humana: el de asociación. Por tanto, no puede ser des-conocido, ni negado, ni retaceado".

2. *Legislación:* "Como muchos otros derechos, también el de aso-ciarse sindicalmente ha de ser reglamentado por la autoridad pública. Pero tal reglamentación no puede coartarlo ni imponerle condiciones minuciosas o limitativas".

3. *Autonomía sindical: "Los* trabajadores tienen el derecho de conferir a sus asociaciones profesionales la estructura y organización que juzgaren más idóneas, según las circunstancias y en or-den a la defensa y promoción de sus legítimos derechos y aspiraciones. Debe dejarse que ellos decidan libremente las características de las mismas, incluyendo la opción por la pluralidad o la unidad sindical, sin imposiciones privadas u oficiales". Se aclara luego que "unidad" no debe confundirse con "unicato sindical", ni "pluralidad" con "atomización".

4. *Finalidad sindical: Más* allá de lo meramente reivindicativo, es función del sindicato: a) salvaguardar los derechos económicos, sociales y culturales del trabajador y su familia; b) participar con el empresariado y el Gobierno "en la elaboración de políticas sociales y económicas", como "contribución al bien común general".

5. *Acción política:* Las asociaciones sindicales pueden "pronunciarse y actuar en relación con la política social y económica", pero no "actuar en política partidista", ni reivindicar lo "directamente político".

6. *Derecho de huelga:* "La huelga es un derecho lícito, pero sólo como último medio de defensa".

7. *Democracia interna:* "Se ha de evitar cualquier forma de opresión sindical sobre los mismos trabajadores: paternalismo, caudillismo o exageración de la disciplina sindical".

Los dirigentes sindicales se sien-ten apoyados por esta declaración de la Iglesia y aceleran sus esfuerzos en vistas de la unidad sindical, a la que llegarán un-mes más tarde, con la CUTA. Sin embargo, este caminar hacia la unidad no borra la diferencia de actitud básica entre el enfrentamiento y la negociación. El mismo documento de los obispos es leído desde perspectivas diversas. Así, por ejemplo, en el número 4 se habla de la participación con el empresariado y el gobierno en la elaboración de políticas sociales y económicas. Una actitud, más intransigente, interpreta que la participación es un objetivo a largo plazo, por no darse ahora las condiciones requeridas. La otra, considera que no debe desperdiciarse ningún margen de negociación, es decir, que conviene entrar ya en la participación, para lograr los objetivos del movimiento obrero. Del número 6, los primeros acentúan la afirmación de que "La huelga es un derecho lícito". Los segundos, en cambio, que sólo lo es "como último medio de defensa", porque "Siempre es provecho-so para todos buscar caminos de entendimiento, estableciendo y reanudando diálogos conciliatorios".

6. Un chaleco de fuerza

Conviene añadir una palabra, no ya sobre el contenido del documento episcopal, sino sobre el hecho de que los obispos se hayan pronunciado. En esta materia, nuestra Jerarquía había sido más bien parca en sus declaraciones. Dejando de lado afirmaciones di-chas con ocasión de otros temas, los últimos documentos que se ocupan explícitamente de la problemática sindical datan de 1956 y 1958. Sin embargo, en esta ocasión, la Iglesia juzga necesario hacer pública su declaración, debido a que el proyecto de ley vulnera seriamente diversos puntos de su doctrina social.

A pesar de esta declaración episcopal, unos tres meses después, el 15 de noviembre de 1979, el Gobierno promulga la ley 22.105, de asociaciones profesionales, con sólo modificaciones de detalle respecto del proyecto. Es un verdadero chaleco de fuerza para el sindicalismo, pero no una sorpresa. Ya desde marzo del 76, se venía embretando al movimiento obrero con las medidas restrictivas que hemos ido mencionando. Y después de la ley, tanto su reglamentación como otra serie de leyes, decretos y disposiciones, procurarán ajustar aún más el chaleco.

Pero el gobierno, que se proclama occidental y cristiano, trata de disimular las antinomias entre la ley sindical y la doctrina de la Iglesia. El presidente Videla, al anunciar la sanción de la ley, llega incluso a mencionar una "franca sensibilidad social (...) en consonancia con las lecciones solidaristas de las encíclicas papales".

La impresión que surge de lo medular del discurso presidencial es que la ley pretende acabar con el poder sindical, al que se lo juzga excesivo. Dice, por ejemplo, "nadie ignora hasta qué extremos llegó, en algunas circunstancias,

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores autónoma

la hipertrofia del llamado poder sindical". Como ya hemos indicado en otro artículo (Rev. CIAS, N° 291, abril de 1980), ese poder sindical se entiende tanto en el piano político como en el económico. Dice Videla: "La solución al exceso de poder político y económico que los sindicatos tuvieron en de-terminados períodos, no consiste en negarlos o ignorarlos. Se trata, sí, como a otros sectores de la sociedad, de armonizarlos e integrar-los para que sirvan al bien común".

No negamos que el poder sindical haya sido grande ni que haya habido abusos. También es o ha sido grande el poder de otros sectores de la comunidad nacional, y quizá también en ellos ha habido abusos, incluso utilizando ese poder al margen de sus tareas específicas. La cuestión es si hay que quitarles poder o si hay que impedir los abusos. Por otro lado, el país necesita instituciones fuertes y poderosas que se armonicen en función del bien común. No por-que en las Fuerzas Armadas pu-diera haber abusos, querríamos los argentinos un ejército sin fuerza y sin armas adecuadas. Pero la nueva ley no conduce al fortalecimiento de todos los sectores socia-les en orden a una concertación, sino que busca debilitar el poder del sector laboral mientras permite el fortalecimiento de los otros sectores.

Si en el punto anterior vinos a la Iglesia en favor de la libertad sindical, el análisis de la ley nos lleva ahora a lo que hemos denominado chaleco de fuerza. Pero como el texto de la ley parece por momentos estar de acuerdo con la posición de la Iglesia, convendría comparar dicho texto con los siete puntos de la declaración episcopal.

1. *Derecho natural:* La ley limita el derecho de asociación gremial a las asociaciones de primer grado o sindicatos, y a las de segundo grado o federaciones, disolviendo las de tercer grado o confederaciones. Para los obispos en cambio ese derecho se extiende a cualquier grado de organización. La ley circunscribe la zona de actuación de los sindicatos al ámbito provincial o, a lo más, al regional. La Iglesia por el contrario, ex-tiende ese derecho a "cualquier ámbito geográfico". La ley prohíbe la agrupación, en un mismo sindicato, del personal jerarquiza-do con los demás trabajadores, como respondiendo a una concepción clasista de la sociedad. Recordemos que la *Mater et Magistra*, de Juan XXIII, reconoce el derecho "de formar asociaciones propias o mixtas de obreros y patrones" *(N9 23).* Por eso el documento de nuestros obispos afirma que ese derecho no puede ser "desconocido, ni negado, ni retaceado".

2. *Legislación:* Muchas de las normas de la ley 22.105 son perfectamente admisibles y aún laudables. Pero, junto con ellas, la excesiva ingerencia del Estado en la vida interna de los gremios atenta contra su libertad. Los obispos advertían que la reglamentación no puede coartar ese derecho natural ni "imponerle condiciones minuciosas o limitativas". Del cú-mulo de condiciones "minuciosas", baste un botón como muestra: el art. 39 prohibe que las federaciones perciban contribuciones abonadas directamente por los trabajadores. Entre las condiciones "limitativas" señalemos la que prohibe a las prestaciones referidas a obras sociales o asistenciales (art. 40).

3. *Autonomía sindical:* El comunicado episcopal decía: "Los trabajadores tienen el derecho de conferir a sus asociaciones profesionales la estructura y organización que juzgaren más idóneas (...) Debe dejarse que ellos decidan libremente las características de las mismas". Pero muchos artículos de la ley van a contrapelo de este principio. El art. 69 indica que las autoridades del sindicato deben reflejar fielmente en el propio estatuto, las observaciones notificadas por la autoridad de aplicación.

4. *Finalidad sindical:* los obis-pos decían que las entidades gremiales no han de limitarse a lo meramente reivindicativo. El art. 11 de la ley establece que "tienen como única finalidad la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores". Quedan excluidas, entre otras, las actividades culturales, y la "participación con los poderes públicos en la elaboración de políticas sociales y económicas", preconizada por los obispos. Se prohíben, además, las prestaciones sociales a las federaciones y se las imposibilita, de he-cho, a los sindicatos, teniendo en cuenta las restricciones impuestas a sus recursos económicos.

5. *Acción política:* El art. 8 de la Ley dice: "Las asociaciones gremiales de trabajadores no podrán participar en actividades políticas, ni prestar apoyo directo o indirecto a partidos, candidatos políticos o a quienes realicen actividades políticas". Esto reproduce casi textualmente la primera parte del número 5 del documento episcopal, el cual continúa: "Pero ello no significa que no puedan pronunciarse y actuar en relación con la política social y económica".

6. *Derecho de huelga:* Llama la atención que en el art. 29 de la ley, donde se enumeran los derechos de las asociaciones gremiales, no se mencione el derecho de huelga, reafirmado por nuestros obis-pos como "un derecho lícito, pero sólo como último medio de defensa".

7. *Democracia interna:* Los obis-pos advierten que el paternalismo, el caudillismo o la exageración de la disciplina sindical, pueden convertirse en formas de opresión sobre los mismos; trabajado-res. Pero esos eventuales abusos no serán remediados por otra for-

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

ma de opresión legal que cercene la autonomía sindical

En síntesis, comparada con las enseñanzas de la Iglesia, la ley escasea en aciertos y abunda en errores. Su tono no parece en consonancia con "las lecciones solidaristas de las encíclicas papales", según la expresión del presidente Videla. Un mes después de la promulgación de la ley, la Comisión Permanente del Episcopado Argentino, ratificó la enseñanza de la Iglesia, contenida en los siete puntos del citado documento. Mons Zazpe, número dos de la Conferencia Episcopal, afirmó que la nueva ley sindical "discrepa con el pensamiento de la Iglesia en lo que respecta a la reglamentación del derecho de asociación". Cuando se preparaba la ley, la Iglesia hizo su aporte, en orden a la concertación politico-social. Pero el gobierno, dejando escapar esa oportunidad, optó por un esquema de `"orden y disciplina", en desmedro de los principios de libertad y participación.

7. **La frustración de la CUTA**

¿Cómo se llega a la promulgación de la ley 22.105? Es un paso tan poco "político" que cuesta concebir cómo se lo da. Pese a las manifestaciones de monolítica unidad gubernamental, la puja intema entre sus fuerzas estaría a la base de esa inconsulta medida. No habían faltado medias palabras o promesas de personeros oficiosos

gobierno y no se sancionará la ley de gremios". Ahora, con la promulgación de la ley, es el gobierno quien enfrenta al movimiento obrero.

La Jornada de protesta evidencia la acuciante necesidad de unidad de los trabajadores. Tediosas discusiones entre los dirigentes nacionales del sindicalismo, trasuntan las dos filosofías de la pretendida unión. Cada una de ellas corresponde a una u otra de las dos actitudes básicas que venimos estudiando, la negociación o el enfrentamiento. Unos pretenden la unión en la conducción para desde ella elaborar un programa de acción. Los otros reclaman previamente el programa para luego unirse en la conducción de su ejecución. Los primeros quieren tener las manos libres de todo condicionamiento a fin de maniobrar como lo entiendan más conveniente en las negociaciones. Los segundos, en cambio, entienden que es indispensable el programa de acción para condicionar a la futura conducción.

De todos modos, un mes después de la declaración episcopal, el 12 de setiembre de 1979, se logra, al menos en los papeles, la unidad del movimiento obrero organizado. Surge la Conducción Única de los Trabajadores Argentinos (CUTA), de la que sólo se autoexcluyen "los 20", es decir, el grupo de los "8" y algunos "no alineados" que se habían desmembrado de la CNT. Los "25" y la CNT aprueban un plan de acción "en defensa de los intereses vitales de los trabajadores y de sus organizaciones". Es un programa de lucha por el restablecimiento de las convenciones colectivas de trabajo y por la derogación de las normas legales limitativas de la actividad sindical. Se opone a la modificación de las leyes de asociaciones gremiales y de obras sociales. Se insiste en la defensa de las fuentes de trabajo, en particular de la industria nacional y de las empresas del estado. Asimismo, se decide tomar contacto con los diversos sectores sociales —Iglesia, fuerzas armadas, organizaciones políticas, empresariales y otras—para elaborar juntos el proyecto de país que se quiere.

El programa de la CUTA expresa cabalmente las aspiraciones de los trabajadores. Es una reedición sintética y desde el sector laboral, del proyecto nacional de Perón. Por un lado, busca la formación de un gran frente con todos los sectores sociales; y, por otro lado, reivindica las necesidades más inmediatas del movimiento obrero. Apenas enarbolado, el programa provoca la unidad de los dirigentes reclamada por las bases.

Sin embargo, no surge de este hecho ninguna acción o movilización seria del sector laboral. Se ha publicitado un programa, pero no se lo ha asumido. Ni la sanción de la ley de asociaciones profesionales logra motivar suficientemente a los dirigentes para que dejen de lado sus diferencias y breguen mancomunados por los derechos sindicales. Será menester el sacudón de ser convocados por las delegaciones regionales de la CUTA, forzando a los dirigentes a interrumpir sus vacaciones, para que se reúnan en enero de 1980 a examinar las posibilidades de alguna acción común, a fin de enfrentar la situación creada por el gobierno con la nueva ley 22.105.

El movimiento obrero del interior desborda y presiona a la conducción nacional. Se gestan por un lado y se autoconvocan por otro, asambleas y juntas regionales. Y reconociendo tácitamente la propia impotencia en algunos casos para ser ella quien las genere, la CUTA las permite y reconoce. En muchas oportunidades fueron los "25" quienes promovieron esas asambleas y juntas regionales. El deterioro se acelera. Las CUTAs regionales se transforman y tienden a constituirse como CGTs regionales. Con ello reivindican para sí la trayectoria de lucha que siguiera la CGT, disuelta por el gogierno.

Paralelas a las CGTs regionales y también por autoconvocatoria, brotando de las entrañas del peronismo gremial, aparecen en escena las Agrupaciones Gremiales Peronistas (AGP). Con una posición política definida, llevan adelante su puja ideológica al interior de los grupos tradicionales -los **"25",** los **"20",** la CNT—, cuidándose de

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

no aparecer como alternativa de aquellos o del movimiento peronista. Como las regionales respecto de la CGT, las agrupaciones gremiales se autodefinen parte de las antiguas "62 Organizaciones Peronistas". Reclaman a los dirigen-tes de la CUTA la concreción del programa que habían aprobado.

La unidad se desmorona. El rá-pido desmembramiento de la CUTA sigue las mismas huellas que todos los intentos de unidad producidos en los últimos años. Los dirigentes elaboran un pro-grama en torno al cual se plasme la unión. Se congratulan porque esta vez todo promete marchar bien. Y, a poco andar, rompen entre si ante la imposibilidad de llevar a cabo ese programa desde la óptica propia a cada uno. De nuevo aparecen, y como antagónicas, las actitudes básicas de negociación y enfrentamiento. La dirigencia sindical, jaqueada por la ilegalidad y la intimidación, tras largos y reiterados intentos para lograr la unidad, continúa fraccionada y dividida. Quizás, esos fallidos intentos de unidad sean lo más significativo de la situación de crisis por la que atraviesa el movimiento obrero organizado. La CUTA permite apreciar que las divisiones en la cúpula afectan so-lamente a la modalidad en el lo-gro de los objetivos específicos del sindicalismo, sin vulnerar a esos mismos objetivos. Sin embargo, a pesar de este aspecto positivo, la CUTA se inscribe en la historia como una frustración más sobre las frustraciones anteriores.

8. La organización vence al tiempo

Lo último que pierden los pobres es la esperanza. Tal vez por eso la salida en "libertad vigilada" de Lorenzo Miguel, en abril del 80, suscita nuevas expectativas de unidad en los trabajadores. Después de sus cuatro años de prisión sin proceso, se recompone la re-presentatividad política y gremial del secretario general de la UOM y de las "62 Organizaciones Peronistas". Comienzan a abrirse ca-mino dos esquemas de posible unidad de la conducción sindical. Uno, podría consistir en alinearse los dirigentes tras algún sindicato importante y de mucho arrastre, como por ejemplo la Unión Obrera Metalúrgica previamente unificada. Otro esquema posible, se-ría reflotar la antigua CGT.

Simultáneamente con la puesta en libertad de Lorenzo Miguel, comienza a gestarse la ida a Ginebra. El Ministerio de Trabajo cita a los dirigentes de los gremios re-conocidos para que, en plenario de secretarios generales, elijan la delegación obrera a la próxima asamblea anual de la OIT. Como este procedimiento margina a los principales dirigentes de los ex "25" privados de sus mandatos por la intervención militar, e impide la participación en el plenario de las delegaciones del interior, este sector de la CUTA manifiesta su desacuerdo. La influencia mode-radora de Lorenzo Miguel impide que los ex "25" impugnen el plenario. Asumiendo una actitud conciliadora, Roberto García (taxistas) resigna su candidatura para el cargo argentino de la CIOSL y deja libre el camino a Rubén Mar-cos (UOM) . Después de seis horas de deliberaciones y con la abstención de la ex "Comisión de los 25" y del "grupo de los 20", se designa una delegación de catorce miembros a la OIT, todos ellos pertenecientes a la ex CNT.

Ante esta situación, el gobierno decide no enviar la delegación tri-partita (estado, empresarios, sin-dicalistas) a la 66?· Asamblea de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se desarrollará del 3 al 27 de junio de 1980. "Los dirigentes gremiales propuestos para integrar la delegación pertenecen a uno solo de los sectores involucrados", dice el comunicado del gobierno, lo cual "pondría en tela de juicio su auténtica representatividad". Pese a la drástica medida oficial, acatada por los "20", el sec-tor gremial decide concurrir a esa reunión en la que será analizada la nueva ley sindical de nuestro país. De hecho, viajan a Ginebra dos delegaciones, la de la CNT y la de los "25", que actúan allá ca-da una según su propia estrategia.

El gobierno militar había gana-do tiempo al detener las eventuales sanciones de la Organización Internacional del Trabajo. Desde 1977 llovían en aquel organismo las quejas sobre violación de la libertad sindical en Argentina y la no observancia por parte de nuestro país del convenio Nº 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicalización. En 1979 se pide al gobierno argentino ciertas informaciones para examinarlas en la siguiente reunión del Comité de Libertad Sindical (CLS) de la OIT. En vísperas de la reunión de noviembre de ese año, el Consejo de Administración recibe las observaciones e informaciones del gobierno, quien anuncia la inminente promulgación de la ley de gremios. Un nuevo plazo para el gobierno, quien tendrá que suministrar información suplementaria en relación con el proyecto de ley. Así lo hace. Y habida cuenta de las descargas del gobierno argentino, el Comité de Libertad Sindical eleva un severo informe al Consejo de Administración de la OIT. Se refiere a la detención y desaparición de sindica-listas; al derecho de las organizaciones de trabajadores a celebrar negociaciones colectivas de traba-jo; y a diversos aspectos de la nueva ley sindical que no están en conformidad con el Convenio Nº 87 ratificado por la Argentina.

El "grupo de trabajadores" de la OIT critica duramente la nueva legislación sindical, por cuanto agrava la situación en que se de-senvuelve el sindicalismo argentino desde marzo del 76. Apoyándose en el informe del CLS, pide que

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

se incluya a nuestro país en el "criterio sobre incumplimiento reiterado", máxima sanción aplicada por la OIT a los estados miembros que no cumplen con los convenios por ellos ratificados. La propuesta cuenta con el apoyo del grupo de los empresarios de la OIT y está a punto de ser votada. Pero al iniciarse la sesión de ese día, el re-presentante titular de la Argentina, Gabriel Martínez, solicita formalmente que se establezcan "con-tactos directos". A raíz de esta actitud del gobierno, adoptada poco antes de que tuviera lugar la votación, el grupo de trabajadores retira su propuesta condicinándola a los resultados que arroje la visita de funcionarios de la OIT a la Argentina. Cuando al gobierno ya le faltaba aire, el "gong" vuelve a darle un respiro.

La misión de "contacto directo" de la OIT, presidida por el jurista italiano Antonio Malintoppi, arriba al país el domingo 7 de diciembre de 1980, e inicia de inmediato sus tareas, que se prolongan durante una semana. Días más tarde, presentan su informe ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, el cual, previo análisis, lo eleva al Consejo de Administración de la organización para ser debatido en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, en junio del 81. Al parecer, esta vez ya no cabrán subterfugios ni demoras, máxime .teniendo en cuenta la reciente vi-sita del subdirector general de la OIT, el argentino Julio Galer. Éste vino al país para transmitir al gobierno, obreros y empresarios, la "firme esperanza" del director general Francis Blanchard, de que la Argentina concurra con representación tripartita. Además, este año se renueva por votación el Consejo de Administración de la OIT, en el que Argentina ocupa una posición privilegiada, imposible de mantener si no asiste a la Asamblea.

También en el plano internacional, porque tiene tiempo "la organización vence al tiempo".

Las dos actitudes básicas del sindicalismo, negociación y enfrentamiento, habían estado representadas en Ginebra por sendas de-legaciones, a saber, la de la CNT y la de los "25". Al regresar de Suiza, las posturas se polarizan y brotan muy marcadas en diversas seccionales de la UOM. Antiguas rencillas de dirigentes vuelven a aparecer. Algunas seccionales de la UOM responden a la CNT y se alejan cada vez más del sector combativo. Y la anhelada unidad de los metalúrgicos se desvanece. Con ello, se desarticula la posibilidad de unión en la cúpula sindical a partir de la unidad de la UOM tras la que se alinearan los otros sindicatos.

Se busca entonces la unidad re-flotando la CGT. La ley de asociaciones profesionales había disuelto la Confederación General del Trabajo a la que desconoce los derechos reconocidos a las organizaciones de base. Pero no se puede

marchar contra la historia. En el fondo, todos los esfuerzos por la unidad tienden a organizar a nivel nacional el conjunto de las fuer-zas obreras. Y esta realidad va más allá del nombre que se dé a la organización resultante: federación, confederación, o como se quiera. La sigla "CGT" evoca una larga trayectoria de lucha en favor de los trabajadores. Verdad es que la reaparición de las siglas no basta para resolver la crisis de conducción del movimiento obrero. No son las siglas sino la política que se siga quien definirá esos problemas. Pero las resonancias emotivas que suscitan esas iniciales, de algún modo ya señalan una orientación. De allí que cuando a fines de 1980 resurge la Confederación General del Trabajo, se encuadren en ella los grupos más identifica-dos con la actitud de enfrenta-miento, esto es, la ex Comisión de los 25, Unidad Programática, y algún desprendimiento de los "20" (papeleros). El resto de las fuer-zas sindicales, a saber la CNT y lo que queda de los "20", se nu-clean en la Intersectorial. Si no surge algún nuevo elemento catalizador, todo nos hace predecir que la próxima asamblea de la OIT, en junio de 1981, encontrará aún divididos a la CGT y la Intersectorial.

9. Por el sindicalismo a la democracia

No se han producido mayores variantes en el síndrome que presenta el movimiento obrero. La crisis ya dura demasiado, tal vez por ser parte de otra más amplia, la del país. Pero no es una catástrofe. Nos animaríamos a decir, por el contrario, que, como toda crisis, la del sindicalismo es un buen síntoma. En todos los órdenes las crisis son un proceso nor-mal, que aparecen de tanto en tanto para que la vida continúe su desarrollo.

Crisis significa acrisolar. Elementos accidentales, aunque quizá muy importantes en su momento, pueden haberse incrustado en el organismo. Incluso pueden haber asumido indebidamente el papel principal, hasta parecer el único modo de vida de ese organismo o grupo social. De ellos purifica la crisis, como el fuego purifica de escorial al metal.

Se está en crisis mientras se la padece. Se la comienza a superar cuando una decisión preñada de vitalidad creadora la asume. Tras la purificación provocada por esa decisión, se abrirá un nuevo ca-mino de crecimiento. Algo se dejará atrás, pero para asumir nuévas formas de vida. Las crisis no son un cataclismo, sino un desafío a aquél sobre quien se abaten para que evolucione hacia una vida más pujante.

La pérdida de Perón, padecida por el mundo obrero, desencadena la actual crisis del sindicalismo. Para salir de ella, no basta reconocer que el árbitro ha muerto y que no hay ni puede haber quien

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma central de trabajadores de la argentina

lo remplace. Es necesario decidirse por otro tipo o manera de conducción. Habrá que idearlo y, de común acuerdo con los demás, llevar-lo adelante. Sería suicida e infantil por parte del sindicalismo, esperar que lo salve de sus crisis el "gong" de otro golpe militar, esta vez de signo populista. Como sería iluso rio huir hacia el pasado añorando o remedando, tal cual, lo anterior, como si por ser anterior fuera necesariamente mejor. O como si para orientarse y tener vigencia, al sindicalismo le fueran imprescindibles las estructuras de ayer. Ninguna de estas "salidas" significaría mayor vitalidad.

Asumir responsablemente el desafío de la crisis actual, implicará fundamentalmente, para los dirigentes sindicales, atender a tres dimensiones: 1. Aprender del pasado; 2. Valorar el futuro; y 3. Comprometerse en el presente.

1. *Aprender del pasado,* pero sin atarse a él. Las grandes experiencias de ayer fecundan el presente, pero no eximen de la búsqueda de nuevas experiencias. Y sería atar-se al pasado pretender, como en la época de Perón, delegar en otro funciones que corresponden a los dirigentes. Ya lo hemos dicho, no hay remplazo para el árbitro. No tendría sentido que los dirigentes buscaran a alguien por encima de ellos, a quien transferir la responsabilidad de la conducción.

2. *Valorar* cuanto contribuya a formular y concretar un sindicalismo con posibilidades de *llevar adelante la historia.* No se ha de perder demasiado tiempo ni en defender lo que no tenga perspectivas de futuro, ni en polémicas estériles. Y no tendría perspectivas de futuro el querer resolver la crisis del sindicalismo en sí mismo, por cuanto ella es parte de una crisis más global, la del país. Expresen los dirigentes con claridad las necesidades y justas aspiraciones del sector obrero. Tracen juntos el perfil de sindicalismo *v* de país a que aspiran los trabajadores, y llévenlo a la mesa de conductores de la nación, a la que cada sector del país aportará su problemática. So-lamente la participación de los distintos sectores puede resolver la crisis de todos. Por eso es necesario que los representantes de ca-da sector aporten a la mesa de discusión la visión del país que quieren. Únicamente de este modo se visualizará y alcanzará el bien *co*-mún.

Este enfoque responde a la doctrina social de la Iglesia, que no reserva a un solo sector de la comunidad las grandes decisiones. Así, por ejemplo, Juan XXIII es-cribe en la *Mater et Magistra:* "En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los trabaja-dores y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración, sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos dejar de hacer notar, sin embargo, cuán oportuno o necesario sea que la voz de los trabaja-dores tenga la posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo (empresa) y en todos los ni-veles. La razón consiste en que cada uno de los organismos productivos, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones y elevada e influyente su eficiencia, está virtualmente insertado en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionado por él. Pero las re-soluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de cada uno de los organismos productivos; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en el plano mundial o regional o de sector económico o de categoría productiva. De ahí la oportunidad o la necesidad de que en tales poderes o instituciones, además de los que aportan capita-les o de quienes representan sus intereses, también se hallen presentes los trabajadores o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones". Y el *Concilio Vaticano II* afirma: "Por medio de esta participación organizada vin-culada al progreso en la formación económica y social, crecerá más y más entre los trabajadores el sentido de responsabilidad, que los llevará a sentirse sujetos activos, según sus medios y aptitudes propias, en la tarea total del desarrollo económico y social y del logro del bien común general" ***(Gaudium et Spes,*** Nº 68).

Pero esos representantes o de-legados no podrán cumplir debidamente su cometido si no son representativos de su sector. Esa representatividad no la da ningún decreto gubernamental ni la auto-proclamación. No se alcanza por prórroga del mandato ni por no haber sido aún desplazado por los mandantes, debido a la falta de libertad para expresarse. Sólo puede conferirla el juego democrático al interior de cada sector. ¿Quiere esto decir que cuando las autoridades militares permitan a cada grupo social —sindicatos, empresarios, partidos políticos, etc.— elegir sus representantes, los entonces elegidos serán verdaderamente representativos de su sector? No toda-vía. Este no sería sino un primer paso. En efecto, la comunidad en su conjunto aún no podría expresar y discutir, sin presiones ni te-mores, hasta qué punto cada candidato expresa lo que ella quiere. Esto sólo puede alcanzarse allí donde rija plenamente un estado de libertad y participación.

3. *Comprometerse* a fondo *ya,* en la realización de un sindicalismo capaz de responder a las necesidades del tiempo y sus circunstancias. Hoy se construye el futuro. A fin de evitar todo estanca-miento, en ese compromiso el dirigente ha de estar abierto a la crítica y la autocrítica. Esto vale también para las actitudes básicas

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores de la argentina autónoma

señaladas en la historia del sindicalismo, la negociación y el enfrentamiento. Al polarizarse, esas actitudes fácilmente se transforman en cuestiones personales. Es preciso deponer esas posturas. El enfrentamiento y la negociación son meras herramientas cuya validez depende de la finalidad con que son empleadas, es decir, del para qué se negocia o se enfrenta. El sindicalismo argentino hace camino al andar, y no se puede andar saltando en una sola pata. Las dos actitudes son necesarias para caminar.

Con motivo de la festividad de San José, patrono de los obreros, el 19 de marzo ppdo. Juan Pablo II visitó a los obreros de una ace-ría en Terni, Italia. Participó en una reunión de delegados sindica-les convocada en vísperas de una huelga general de metalúrgicos. Almorzó con los obreros en la can-tina y dialogó con ellos. Recordó que "el elemento principal de una fábrica y de toda empresa humana es siempre el trabajo". Que se ha de luchar por la justicia cuidando que esta lucha "no se con-vierta contra las personas, contra los grupos". Que esa "lucha por la justicia es característica de la clase obrera (...). De ella hay referencia en el Evangelio, y la enseñanza de la Iglesia no puede ser diferente. La Iglesia desea un mundo justo, cada vez más justo; y cuantos participan en dicho es-fuerzo están en sintonía con el Evangelio y la doctrina cristiana". Un obrero preguntó a Juan Pablo II si, en su juventud, cuando trabajó como minero en Polonia, sintió la vocación de sindicalista. "No, respondió el Papa, porque cuando era obrero nació mi vocación sacerdotal, y agradezco por ello a la Providencia. Pero —siguió diciendo— la de sindicalista también es una hermosa vocación, una vocación cristiana, porque defiende los derechos de los compañeros de trabajo". Que así lo entiendan siempre los dirigentes del sindicalismo argentino.

DERECHO DE LAS

ASOCIACIONES GREMIALES

La Sección Bibliográfica se compone de tres apartados (Libros Recibidos, Notas Bibliográficas y Reseñas Bibliográficas), en los que se clasifica todo el material que las distintas editoriales gentilmente nos hacen llegar.

Sólo nos resta aclarar que si bien en el apartado "Libros Recibidos" figura la totalidad del material que nos fuera enviado, la inclusión del mismo en "Notas Bibliográficas" (síntesis temática) o "Reseña Bibliográfica" (análisis de texto) es decisión de la Revista del C.I.A.S.

Comentario de la obra de Guillermo A. F. LOPEZ: "Derecho de las Asociaciones gremiales. Ley 22.105 y su reglamentación" (Buenos Aires, La Ley, 1980, 190 págs.)

Derecho de las asociaciones gremiales de *Guillermo López,* es una obra que con-tiene un análisis didáctico y pormenoriza-do del concepto fundamental de las Asociaciones Profesionales y de la legislación vigente en la República - Argentina.

La obra en análisis, consta de dos capítulos centrales: el primero es la teoría y evolución de las Asociaciones Profesionales. En esta parte el autor historia la evolución de las asociaciones de Ios trabajadores y detalla con claridad los diversos períodos que terminarán en la consagración constitucional del derecho asociativo de los trabajadores.

El autor, a continuación, trata diversos principios acerca de la constitución y funcionamiento de' los gremios y en particular aborda el tema de la libertad sindical, la estructura de los sindicatos, la democracia en los mismos y la problemática suscitada con motivo de la posible ingerencia de los gremios en politica, punto en el cual hace un análisis de la situación vigente en Gran Bretaña, Suecia, Estados Unidos y detalla cuál es la posición de la Organización Internacional del Trabajo y de la Iglesia Católica.

En el segundo capítulo hace un minucioso análisis de la vigente ley 22.105 y su decreto reglamentario. Con objetividad el autor abunda en cada uno de los tópicos fundamentales de la misma, analizan-do su contenido y comparándolo con el régimen de las convenciones internacionales.

La obra está presentada con un esquema muy fácil de entender y con verdadera pedagogía expositiva.

El autor demuestra erudición respecto a la Doctrina Social de la Iglesia, a la que cita profusamente en la primera parte de la obra.

La característica predominante del trabajo, es la interrelación que efectúa el Dr. López, entre la legislación Argentina con la Doctrina de la Iglesia y los tratados internacionales sobre las asociaciones gremiales.

Con objetiva claridad, formula críticas al régimen imperante en la República Argentina, que no sólo se reducen a apuntar los errores del mismo, sino también incluyen los aciertos que contiene.

Se puede decir, sin temor a errar, que es una obra consustanciada con la verdad, sin compromiso de carácter político alguno.

La erudición que demuestra el autor y el detallado estudio que realiza de cada una de las instituciones, le otorgan a la obra un carácter objetivo y científico que, a no dudar, ilustra al intérprete de la ley y da criterios para una posible enmienda de muchos tópicos de la legislación que se contraponen con el régimen constitucional y los tratados -internacionales.

Bernabé L. Chirinos

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA autónoma central de trabajadores de la argentina

TEMAS DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

Comentario y análisis de la obra homónima de Eduardo L. CURIA y Carlos A. FERNÁNDEZ PARDO (Buenos Aires, Editorial Tesis, 1980, 193 págs.).

Ambos autores, docentes universitarios y ensayistas de temas sociales, han reunido tres nuevos trabajos, dando origen a "Temas de Historia del Pensamiento Económico". Enrolados en el pensamiento institucionalista europeo, cuyo máximo expositor contemporáneo es el francés Frangois Perroux, representan una expresión local de enfrentamiento a la doctrina económica marginalista, constituida en paradigma vigente desde hace varios años, en el medio académico argentino.

El pensamiento de Curia y Fernández Pardo reconoce sus orígenes en la "Joven Escuela Histórica", en la cual se destacan Werner Sombart y Max Weber. Rastreando un poco más su génesis, nos encontramos con la influencia hegeliana sobre las ciencias sociales, la que dio como res-puestas al historicismo y, como contrapartida, al materialismo dialéctico.

El historicismo, en las ciencias sociales, "reviste el aspecto de una ciencia de las diferentes formas del .espíritu colectivo» (como el espíritu de la nación», =el espíritu de cierta época», etc.) concebido como el motor del desarrollo histórico. Es-te idealismo histórico-objetivo, heredado de Hegel, planea sobre todo el desarrollo de la corriente histórica en economía política" (Oskar Lange: "Economía Política", F.C.E., México, 1966, pág. 237).

Es así corno Eduardo Curia analiza al pensamiento de Santo Tomás, a partir de que el Aquinate "traducía con singular fidelidad la conformación vital de su época, a la vez que exponía sus grandes criterios de autocomprensión" (pág. 78). Más adelante, cuando Fernández Pardo trata sobre las características del mercantilismo, encuentra que el "espíritu nacional" de-termina el comportamiento económico y la estructura jurídico-legal correspondiente: "Es preciso señalar que los mercantilistas reconocieron de manera indirecta que una programática económica nacional como la que promovían debía impulsar la trans-formación en el orden jurídico. El concepto de *soberanía* quedó así férreamente integrado con el sistema económico hasta resultar este ultimo su propia base material" (pág. 163).

La primera parte, de las tres que componen el libro, cuya autoria le corresponde a Eduardo Curia, está destinada a enfrentar, desde una perspectiva metodológica al pensamiento económico clásico y neo-clásico. Desde el inicio, Curia enfrenta la ahistoricidad caracteristica del marginalis-mo y sostiene que "...en cuanto el objeto de reflexión se carga de historicidad, inmediatamente se constata la dificultad casi insuperable de un nivel científico con pretensiones de aislacionismo del derrotero mismo de lo histórico-objetual" (pág. 13).

Además, observa que "lo que está claro en el positivismo, es que no interesa mayormente el *realismo* de los supuestos de una teoría" (pág. 17); ya que "las elaboraciones conceptuales propias del teorizar económico (marginalista) arrancan desde hipótesis *libremente sugeridas* por los hechos" (pág. 16), motivo por el cual "los supuestos sólo reciben un tibio aliento de los hechos concretos, apenas disparan una simple brisa que es recogida por el empeño científico" (págs. 16 y 17). Luego, "...si el objeto es una construcción ideal, debe darse una posibilidad de verificación de igual tenor" (pág. 18), y es, justamente, por ello, que el positivismo se ve obligado a "idealizar las circunstancias del experimento tendiente a la verificación de las hipótesis" (pág. 18).

La necesidad de regularidades del método experimental trasladado a las ciencias sociales, obliga a eliminar el cambio en el objeto de análisis. Recién entonces, dejando de lado esa característica esencial de la realidad vital humana, se está en condiciones de explicar la acción económica a través de modelos matemáticos y econométricos. Es así como "el concepto se independiza del hecho; lo *reelabora* diríamos en otro plano, el plano de una elaboración pensante replegada sobre sí misma, donde los fenómenos económicos son expresados en sus nexos de una manera internamente derivada" (pág. 17).

La constancia indispensable para la formalización de modelos económicos mate-matizados supone "iguales condiciones de adaptabilidad mecánica del agente a de-terminados estímulos... y...a lo largo del modelo de que se trata, subyace la asunción de un módulo de conducta prefijado cuya aplicación va deparando la fijación de las variables incursas en cada instancia de tiempo" (pág. 21 y 22). "Por otra par-te, sobre todo cuando se intenta en ocasiones la presentación econométrica de fenómenos en los que aparecen contribuir diversas variables... se pretende establecer los porcentajes en los que cada una de estas variables explicativas se correlacionan con el fenómeno a explicar. Esto arranca de la hipótesis de que es lícito colocar a cada una de estas variables *una al lado de otra*, en un mismo nivel, circunstancia que en la realidad no es tan así. Muchas veces... ciertas variables operan como explicación de fondo, mientras que otras se mueven en un plano más periférico" (pág. 22).

La construcción de un "modelo" supone una previa selección de variables, lo cual conduce a la parcelación del sistema económico, imposibilitando una visión de conjunto, por lo que "no pasa de ser una pieza analítica o tautológica, lo que inhibe en sí mismo toda posibilidad de refutación empírica. El modelo se autofundamenta, es suficiente en su propia inmanencia" (pág. 23). De ahí que "en tanto se vaya más allá de la atinada percepción de un instrumento logístico en cuanto medio de expresión provisto de una alta rigurosidad formal, y que sólo puede aludir a ciertos aspectos muy parciales del fenómeno económico real, desgajados en su contexto, y plenamente explanados en nexos de mera coherencia inmanente, se llega a confundir los planos por los que se debe discurrir de manera primordial el análisis económico que desea contar con alguna conexividad con la acción económica efectiva (pág. 25).

El carácter inmanentista descripto, con-duce a canalizar el perfeccionamiento científico estrictamente hacia los instrumentos de análisis; pero "si queremos hablar de instrumentos o herramientas científicas en el seno de la ciencia económica, se trata de instrumentos que *valen, y* que son idóneos en tanto receptan la realidad en transformación y, al ser asumidos por sujetos operantes, constituyen ulterior-mente palancas para la modificación de esa misma realidad. Instrumentos que se purifican en su propia inmanencia, que son tratados en su mismisidad, para después emplearlos en el conocimiento de lo real, carecen en principio de sentido esencial en el ámbito de la ciencia económica" (pág. 13).

El marginalismo, empeñado en la búsqueda de equilibrios, deja al margen de sus "modelos" al fenómeno histórico; sin embargo, la uniformidad general que se verifica en la Naturaleza y que valida el método de la física no reconoce similitudes con la realidad social, ya que en ésta las regularidades sé dan en un periodo determinado, constituyendo sólo un eslabón del permanente devenir histórico. Dada una situación, la misma puede ser pasible de cambio —sostienen el historicismo— ya que la naturaleza humana re-conoce la posibilidad de alterarla. De ello se desprende que la intencionalidad es uno de los factores a tomar en cuenta en la especulación científica. Por ello Curia sostiene que: "Una acción que se plasma, una obra humana que no es mera reacción ciega ante la incidencia de determinados estimulos, implica un esfuerzo dirigido por una finalidad conciente o inconciente. En el fondo, si no se trata de autómatas, tenemos sujetos portadores de una estrategia" (pág. 36). Además, "hacia atrás y hacia adelante, la conducta de hoy presupone, bajo diferentes presentaciones, ter-ceras conductas" (pág. 38).

En resumen, los principios fundantes de la acción económica se transforman en la medida que también lo hace el medio ambiente en el cual tiene lugar las interacciones reales de los agentes, conformando los eslabones de un proceso en los que se modifican- las situaciones pasadas: "El fenómeno económico es devuelto a su textura específicamente histórica..., volviéndose a divisar que aquél es el campo de manifestación de grupos diversos que interactúan, y que justamente de esa interacción, emerge el fenómeno económico global. A su vez, éste no puede ser entendido si no en proceso renovado de transformación" (pág. 40).

En el párrafo anterior puede notarse el holismo, tan caro al pensamiento historicista, principio según el cual el grupo no puede ser considerado como una simple suma de miembros individuales. Las estructuras sociales reconocen cietras características particularizantes e identificadoras, las que se relacionan directamente con su historia y cuyo comportamiento no puede explicarse por una simple operación de agregación de sus componentes individuales. Por tal motivo, al integrar eI principio holístieo a la visión histórica del objeto de reflexión, Curia sostiene que: "...las construcciones lógicas que dominan la llamada *economía pura*„ que arrancan de postula-dos que no requieren contrastación con el decurso histórico, son vistos como planes o modelos de cálculo, de valor meraniente hipotético, que racionalizan en cierto sen-

Biblioteca Digital de lxs trabajadorxs de la República Argentina
CTA central de trabajadores argentinos autónoma

tido —simulando una realidad— la conducta de algún sujeto económico particular proyectándolo mediante algún recurso abstractivo sobre un plano formal en el que se omiten las complejidades provenientes de dicho decurso, en cuyo marco se explana la acción económica sustantiva" (pág. 40).

Curia propone realizar el análisis económico desde una estructura conceptual más o menos articulada: el sistema económico, ya que "El *sistema* se revela como la modalidad que adopta el conjunto económico, a través del cual, en tanto criterio ordenador, cabe concebir a todos y a cada uno de los subensambles que lo componen' (pág. 41). Por subensambles se entiende distintos niveles de conformación del sis-tema económico: "1. valoraciones, 2. agentes de variado tenor e instituciones..., 3. Una manera peculiar de desenvolvimiento de la ciencia y de la técnica. (pág. 59).

Desde la perspectiva propuesta, se res-catan para el análisis aquellos factores que fueron eliminados por el paradigma neo-clásico marginalista, tales como el factor estratégico y por tanto el de intencionalidad, el factor temporal, el principio holístico, la articulación con otros ámbitos de la realidad social, la articulación conceptual con la praxis económica y la subordinación de los instrumentos analíticos al objeto de reflexión.

La segunda parte del libro contiene otro ensayo de Eduardo Curia orientado a de-sentrañar el pensamiento económico de Santo Tomás de Aquino, del que en general sólo se conoce su teoría del "justo Precio . El ensayista parte de una caracterización global del pensamiento del Aquinate, para luego particularizar en tópicos tales como el criterio de estacionalidad y crecimiento económico, los conceptos de valor y precio, la cuestión del cambio tecnológico, la concepción monetaria, el problema del préstamo a interés, la cuestión de comercio interno y exterior, la justicia y el orden económico.

Durante el desarrollo de esta temática, no sóló se toma en consideración al pensamiento de Santo Tomás, sino que son frecuentes las confrontaciones que se realizan entre el filósofo medieval y las concepciones económicás clásica y modernas, logrando una presentación original en el desarrollo de la exposición.

Por último, Carlos Femández Pardo completa con su análisis 'de los Antecedentes del Mercantilismo Económico la tercera parte del libro. En el pensamiento mercantilista "hay además una inclinación por el tratamiento de variables extraeconómicas. Una atención preferencial hacia formas de percepción más sistemáticas de la vida económica" (pág. 151), dado que "el crecimiento de los principados y una tendencia a la concentración del poder le son consustanciales. Y la economía política que nace es ante todo una cuestión normativa y de decisiones cuya finalidad es el poder, la riqueza, la supervivencia o la unificación territorial" (pág. 155).

Fernández Pardo detalla, inicialmente, los aspectos sobresalientes del mercantilismo, refiriéndolos constantemente a la realidad socio-política que imperaba en los siglos XVI y XVII: "El tratamiento historizante del pensamiento económico revela además exigencias menos formalizantes, pero más comprensivas" (pág. 151). Y más adelante agrega: "Pero el mercantilismo se explica más por condiciones históricas y efectivas, que por supuestos previos. La totalidad de los fenómenos permite comprenderlo porque incurre en casi todos los planos en que se manifiesta la objetividad de una época. Destácase en los escritores de esta corriente su contribución al `realismo económico'. Su estudio nos predispone a reconocer la importancia de las instituciones y la correspondencia entre los distintos niveles de la vida económica ordenada" (pág. 153).

A *continuación*, el ensayista presenta los aspectos sobresalientes del mercantilismo inglés a través del análisis de los escritos de Thomas Mun; pasa luego a los aportes franceses de Bodino, Gramont, Cruce, Montchretien, Laffemas, Berthune de Sully y Boisquilbert. El capítulo final es-tá dedicado al mercantilismo norteamericano, en donde se analiza el Informe sobre el Crédito y el Informe sobre Manufacturas, que sintetizan las ideas económicas de Alexander Hamilton.

Temas de Historia del Pensamiento Económico constituye una propuesta seria para revisar las doctrinas económicas desde una senda poco transitada en nuestras universidades. Por sobre su lenguaje densamente académico, que obliga a una lectura detenida, este trabajo cobra un interés singular tanto por su aporte metodológico, como ,,por la. ampliación de dos visiones de la. realidad económica a las que, tradicionalmente, se les da un tratamiento muy escueto.

Daniel Omar Tambone

LIBROS RECIBIDOS

EDICIONES PAULINAS:

JUAN PABLO II: "Matrimonio y Familia". Colección El Pastor Nos Guía (Buenos Aires, 1981); 224 págs.

SANTE SEDE: "Mensaje de la Santa Se-de en el Año Internacional del Discapacitado. A quienes se dedican al cuidado de las personas minusválidas" (Buenos Aires, 1981); 24 págs.

CANNATA, Miguel - A. ZUBIZARRETA, Eduardo: "Planificación Familiar. Regulación Racional de la Reproducción Hu-mana". Colección Objetivo Familia, nº 2 (Buenos Aires, 1981); 135 págs.

EDICIONES DEPALMA:

BRIGNONE, Carlos S.: "Los Destructores de la Economía", Colección Humanismo y Terror, nº 6 (Buenos Aires, 1980); 163 págs.

ROMERO CARRANZA, Ambrosio: "El Terrorismo en la Historia Universal y en la Argentina", Colección Humanismo y Terror, nº 7, (Buenos Aires, 1980) ; 294 págs.

MONTOVIO, Ismael G.: "Derechos Hu-manos y Terrorismo", Colección Humanismo y Terror, nº 8 (Buenos Aires, 1980) ; 175 págs.

LEONI HOUSSAY, Luis A.: "La Conexión Internacional del Terrorismo", Colección Humanismo y Terror, nº 9 (Buenos Aires, 1980); 247 págs.

GOYRET, José T.: "Geopolítica y Sub-versión", Colección Humanismo y Terror, nº 10 (Buenos Aires, 1980); 266 págs.

EDITORIAL DE BELGRANO:

PELLIZA, Mariano A.: "La Dictadura de Rosas", Colección La Argentina Histórica (Buenos Aires, 1977), 346 págs.

EDITORIAL TESIS

CURIA, Eduardo - FERNANDEZ PARDO, Carlos: "Temas de Historia del Pensamiento Económico" (Buenos Aires, 1980); 193 págs.

EPSILON EDITORA

BIOLCATI, Vicente A.: "La Edad Crepuscular" (Buenos Aires, 1980) ; 175 págs.